

ANEXO

Cuerpo: Ingenieros de Montes

Número de orden procedimiento selectivo	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Ministerio	Provincia	Fecha de nacimiento
1	5135641702AO101	Moreno-Torres Gálvez, Cristina	AG	CC	1961- 2-16
6	1937183468AO101	Cifuentes Alonso, Bienvenido	AG (1)	MU	1942- 1-28
7	1743462557AO101	Munilla López, Santiago Pablo	AG	LR	1960- 7-25
8	1891318913AO101	Durban Villalonga, Manuel	AG (1)	TF	1958- 1- 1
9	1801222613AO101	Cirac Marín, Juan Antonio	GA	C	1961-11-11
11	0782574102AO101	Pérez Borrego, Víctor Manuel	AG	TF	1959- 4- 6
13	0524238735AO101	Crespo de Nogueira Greer, Eduardo B.	GA	PO	1960-10-14
14	5030056835AO101	Sánchez Rodríguez, Federico E.	GA	LU	1961- 8-31
17	2417914324AO101	Cruz Márquez, Rafael de la	AG (1)	GC	1961- 2- 7
18	5014533857AO101	Vega Alonso, Guillermo F.	GA	OR	1951- 6-17
19	0067736757AO101	Valero Gutiérrez del Olmo, Enrique María	GA	OR	1958- 2-11
21	2593929768AO101	Rodríguez Navarro, Adolfo R.	AG	C	1956- 9-21
26	0078569957AO101	Solano López, José María	AG	ZA	1957- 2- 2
27	1307803813AO101	González Corral, M. del Pilar	AG	GC	1957- 5-18
29	3237909357AO101	Coloma Gómez, Francisco	AG	OR	1949-10- 7

(1) ICONA.

11641 RESOLUCION de 5 de mayo de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionario de carrera del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos (acceso libre).

Por Resolución de esta Secretaría de Estado para la Administración Pública de 19 de noviembre de 1986 fue nombrado funcionario en prácticas del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos (acceso libre) el aspirante aprobado en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 31 de marzo de 1986, procede el nombramiento de funcionario de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionario de carrera del Cuerpo Nacional de Ingenieros Geógrafos (acceso libre) al aspirante aprobado que se relaciona en el anexo de esta Resolución, con indicación de la puntuación final obtenida y expresión del destino que se le adjudica.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera el interesado habrá de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberá efectuarla ante la autoridad competente en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «1-C» del anexo I de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública de la Dirección General de Organización, Puestos de Trabajo e Informática, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de mayo de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y Director general de la Función Pública.

ANEXO QUE SE CITA

Cuerpo: Ingenieros Geógrafos-A1103

(Acceso libre)

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino: Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo		
				Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico
1	1785126702	Papi Montaner, Francisco	1954-1-24	Jefe de Equipo Técnico. Delegación Regional de Madrid. Madrid	17	26.000